

La institucionalización del acceso abierto en la Universidad Nacional de Rosario.

Bongiovani, Paola Carolina, Voras, Claudia y Pérez Bigot, Alejandro.

Cita:

Bongiovani, Paola Carolina, Voras, Claudia y Pérez Bigot, Alejandro (2018). *La institucionalización del acceso abierto en la Universidad Nacional de Rosario. Tercer Congreso de la Asociación Argentina de Humanidades Digitales. La Cultura de los Datos. Asociación Argentina de Humanidades Digitales, Rosario.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/aahd2018/30>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eDOo/0rM>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

La institucionalización del acceso abierto en la Universidad Nacional de Rosario

*Paola Carolina Bongiovani¹, Claudia Voras²
y Alejandro Pérez Bigot³*

Resumen

El repositorio institucional de acceso abierto de la Universidad Nacional de Rosario (UNR) denominado *RepHipUNR* comenzó sus actividades hace más de diez años en la institución. El Consejo Superior de la Universidad aprueba en 2016 la primera resolución (N° 1842/2016) que formaliza el posicionamiento institucional en relación con el acceso abierto, se establece la conformación de un Comité de Acceso Abierto, integrado por las principales Secretarías de la Universidad, cuya misión es supervisar la implementación de las normas establecidas y proponer las medidas conducentes a su mejor cumplimiento. A su vez, se establece la creación de una estructura operativa bajo la denominación de Unidad de Gestión de Acceso Abierto, destinada al diseño y la gestión en materia de las tecnologías, los dispositivos y los procedimientos técnicos aplicados al desarrollo de las iniciativas de acceso abierto. Desde el momento en que se formalizan estas estructuras en la Universidad comienza a desarrollarse políticas concretas, logrando el compromiso de toda la institución. Un indicador claro de este avance es la conformación de equipos de trabajo en la mayoría de las Facultades y Escuelas, designados institucionalmente.

¹ Universidad Nacional de Rosario. pbongio@unr.edu.ar

² Universidad Nacional de Rosario. cvoras@unr.edu.ar

³ Universidad Nacional de Rosario. apbigot@unr.edu.ar

El Comité de Acceso Abierto logra la aprobación de las Políticas de Acceso Abierto de la Universidad Nacional de Rosario, de las Políticas del Repositorio Hipermedial UNR y la Licencia de Depósito en Repositorio Hipermedial UNR (Resolución Rectoral N° 5425/2017) de acuerdo a la Ley N° 26.899 y su reglamentación. La política de acceso abierto incluye el requerimiento de la gestión de los datos primarios de investigación. Por otra parte, la Resolución 2159/2018 aprueba el organigrama de la Unidad de Gestión de Acceso Abierto, en el cual se establecen los roles y funciones de la coordinación a nivel del gobierno central de la UNR y a nivel de las unidades académicas. Este proceso lleva lenta y sostenidamente a una mayor participación de los docentes e investigadores en el repositorio institucional. Asimismo, se comienza a trabajar en un Plan de Fortalecimiento de las Publicaciones Periódicas de la institución con la participación activa de las revistas académicas.

Introducción

El presente trabajo se encuadra en los conceptos de ciencia abierta y acceso abierto. La ciencia abierta supone:

La práctica de la ciencia de modo tal que otros pueden colaborar y contribuir, donde los datos, las notas de laboratorio y otros procesos de investigación están disponibles de forma abierta, bajo términos que permiten la reutilización, redistribución y reproducción de la investigación y sus datos y métodos (FOSTER Plus, 2018).

El movimiento de acceso abierto (AA) propone la publicación y difusión de la literatura académica y científica a través de Internet y su acceso libre y gratuito (BOAI, 2001). Los principios básicos del AA son permitir a los usuarios de Internet la lectura, descarga, copia, distribución, impresión, búsqueda o enlace a los textos completos de los artículos y otras producciones académicas y científicas, sin otras barreras económicas, legales o técnicas que las que suponga Internet en sí misma.

Una de las vías para el AA, denominada vía verde, son los repositorios digitales. Un repositorio es una colección de objetos digitales basada en la web, de material académico producido por los miembros de una institución (o varias), con una política definida, cuyas características más importantes son: auto-archivo, interoperabilidad, libre acceso y preservación a largo plazo (Alonso-Arévalo, Subirats y Martínez, 2008, p. 29).

El AA a través de los repositorios institucionales ofrece importantes beneficios para las instituciones tales como: acceso libre y gratuito a los trabajos, aumento de lectores y más impacto de los trabajos, visibilidad a nivel nacional, regional y mundial, trabajos más citados, apoyo a los estudiantes en sus esfuerzos académicos al proveer acceso a tesis, trabajos finales, materiales de cátedra, entre otros. También brinda alta visibilidad en buscadores web, preservación y acceso a largo plazo, estadísticas de acceso y uso de los trabajos, mejora en la velocidad, la eficiencia, la eficacia y la calidad de la investigación producida, evitando a su vez la duplicación de esfuerzos, identificación y registro de las producciones científico-académicas en las instituciones, fortalecimiento de la investigación transdisciplinaria, entre otros aportes.

En Argentina, se gestaron políticas nacionales que impulsan el desarrollo de repositorios institucionales. Una de las principales herramientas es la creación del Sistema Nacional de Repositorios Digitales (SNRD), a través del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación, actualmente Secretaría de Estado (Bongiovani y Nakano, 2011). El SNRD impulsó la Ley N°26.899 de Repositorios digitales institucionales de acceso abierto sancionada en noviembre de 2013 (Congreso de la Nación Argentina, 2013; Lattuada y Giba, 2015) y reglamentada a fines de 2016.

El repositorio institucional REPHIPUNR

La Universidad Nacional de Rosario es una de las más importantes universidades nacionales de Argentina, en cuanto a producción científica y académica. Desde 2008 cuenta con su repositorio institucional, denominado RepHipUNR que permite archivar, organizar, preservar y distribuir digitalmente, en variados formatos, tanto materiales de enseñanza y aprendizaje como la producción científica de Investigación y Desarrollo (I+D) de los profesores, profesionales e investigadores de la UNR (Bongiovani *et al.*, 2013; San Martín *et al.*, 2010). Fushimi (2018) analiza el proceso de construcción de los repositorios digitales en tres universidades argentinas, entre las cuales se encuentra la UNR, detallando las fortalezas y también las dificultades en la institucionalización de este repositorio.



Figura 1. Página de inicio del repositorio institucional RepHipUNR <https://rephip.unr.edu.ar/>

En el proyecto de investigación *Hacia un modelo teórico, metodológico y tecnológico para el repositorio institucional de acceso abierto de la UNR fundamentado en las prácticas de su comunidad académica* se inicia un estudio cuyo principal objetivo fue conocer las opiniones y prácticas de difusión en AA de los docentes/investigadores de la UNR y sus necesidades en relación con la utilización del Repositorio Institucional (RI). En este marco, se realizó una encuesta que fue respondida por 783 docentes/investigadores (Bongiovani *et al.*, 2014). Los resultados mostraron que un 80% de los docentes/investigadores de la UNR encuestados estaban de acuerdo con la modalidad de difusión de la producción académica en acceso abierto, pero solo el 13% usaba el RI para difundir su producción en acceso abierto, debido, sobre todo, al desconocimiento de su existencia. A su vez expresaron que lo que más motivaría a los docentes/investigadores para difundir sus trabajos en el RI, es el mayor uso por parte de sus colegas docentes/investigadores, estudiantes y público en general. En cuanto al RI se valoraban los servicios de búsqueda avanzada más adaptada a sus necesidades y perfil de usuario y los informes estadísticos de uso de los trabajos. El bajo conocimiento e involucramiento por parte de los docentes investigadores con el repositorio y con el acceso abierto hizo evidente la necesidad de generar políticas institucionales en esta área.

Datos primarios de investigación

La Ley N°26.899 requiere, además del acceso abierto a la producción científica producida con fondos públicos, el establecimiento de políticas institucionales para la gestión, el acceso público y la preservación de datos primarios de investigación. En este sentido, en la UNR se realizó un análisis de las necesidades de gestión de datos primarios de investigación (Bongiovani y Martínez Uribe, 2014) y se encontró que entre los factores que más motivarían a los investigadores a compartir sus datos de investigación a través de repositorios digitales, se destacaban: permitir colaboraciones y contribuciones de otros, beneficios potenciales para la comunidad de investigación, beneficios potenciales para la sociedad, beneficios demostrables para la institución de pertenencia y beneficios demostrables para la carrera del investigador. Se evidenció la necesidad de generar infraestructuras y servicios para satisfacer necesidades de asesoramiento sobre cuestiones prácticas relacionadas con la gestión de datos, sobre opciones para almacenar, gestionar y compartir datos de forma segura, sobre preservación de datos de investigación y sobre digitalización, herramientas y servicios, entre otros. La universidad está en fase de planificación de su repositorio de datos de investigación y de servicios para asistir a los investigadores en relación con los planes de gestión de datos.

Políticas de acceso abierto

La primera Política de Acceso Abierto de 2016, que se aprobó por Consejo Superior (N°1842/2016), da por creado formalmente el repositorio institucional llamado *Repositorio Hipermedial de la Universidad Nacional de Rosario*. La misma también conforma el Comité de Acceso Abierto en el que participan las principales Secretarías de la universidad. Su misión es supervisar la implementación de las normas establecidas y proponer las medidas conducentes a su mejor cumplimiento. También, se establece la creación de una estructura operativa llamada Unidad de Gestión de Acceso Abierto cuya misión es el diseño y la gestión en materia de las tecnologías, los dispositivos y los procedimientos técnicos aplicados al desarrollo de las iniciativas de AA.

La Ley N°26.899 de Repositorios Digitales Institucionales de Acceso Abierto establece que los organismos e instituciones públicas deben crear sus repositorios digitales institucionales de acceso abierto. La Resolución N°753-E/2016 del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva

(noviembre de 2016) reglamenta esa Ley y establece que las instituciones deberán desarrollar una política institucional de acceso abierto a su producción científico-tecnológica dentro del plazo de 1 (un) año, a partir de su publicación en el Boletín Oficial. La reglamentación tiene indicaciones muy específicas respecto a los aspectos que debe contener una política de acceso abierto. Por lo cual el Comité de Acceso Abierto definió ampliar y desarrollar una política acorde a los requerimientos de la reglamentación.

La Resolución Rectoral N°5425/2017 aprueba la Política de Acceso Abierto de la Universidad, así como las Políticas del Repositorio Institucional del Acceso Abierto y la licencia de depósito en el repositorio. Esta normativa, propia de la Universidad, se organiza y fundamenta en sintonía con la legislación nacional que presenta una línea muy estructurada del diseño de las políticas de AA.

Finalmente, la Resolución Rectoral N°2159/2018 establece la misión y funciones de la Unidad de Gestión de Acceso Abierto, así como su organigrama. Allí se establece que habrá una coordinación central del repositorio y equipos de trabajo designados por las autoridades de las Facultades. Esto promovió la necesidad de que las unidades académicas designaran sus equipos y que recibieran la capacitación necesaria para las tareas requeridas. En octubre de 2018 se realizó la primera reunión de equipos de trabajo destinada a la exposición e intercambio de los avances por parte de las unidades académicas.



Figura 2. Difusión institucional de la reunión de equipos de trabajo del RepHip UNR

La tarea sistemática realizada por los equipos de trabajo y la coordinación de la Unidad de Gestión de Acceso Abierto se refleja claramente en el incremento sostenido del número de registros visibles en diferentes portales nacionales, tanto en el cosechador del SIU como en el Sistema Nacional de Repositorios Digitales (SNRD) como se observa en las figuras 3 y 4.

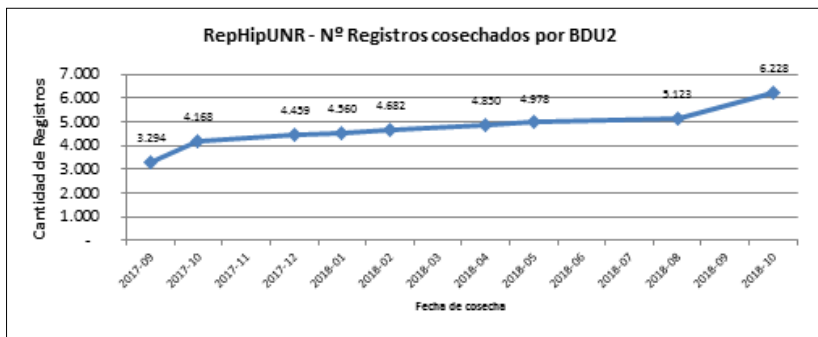


Figura 3. Evolución de registros en cosechador SIUBDU2 de Argentina: <http://cosechador.siu.edu.ar/bdu3/>

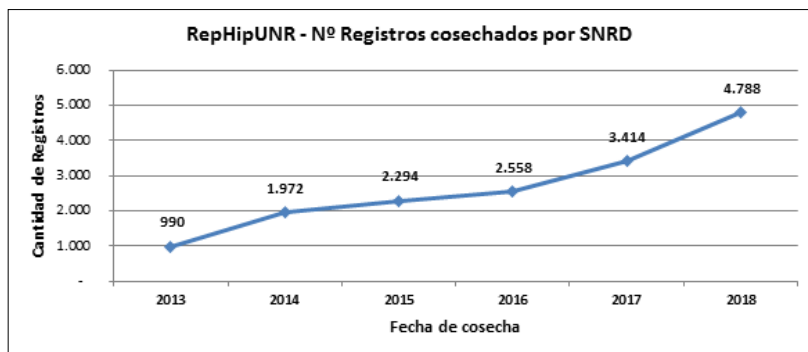


Figura 4. Evolución de cosechas desde el Sistema Nacional de Repositorios Digitales set SNRD: <http://datos.mincyt.gov.ar/#/repositorios>

Plan de fortalecimiento de revistas académicas

La Universidad cuenta con más de 35 revistas académicas de acceso abierto relevadas, cuyo desarrollo no es homogéneo. Algunas publicaciones están migrando del formato papel al formato digital y, a la par, llevan adelante un proceso de digitalización de sus números anteriores; otro conjunto de publicaciones ha avanzado y ya se encuentran usando un software específico, OJS (Open Journal System). Un número pequeño de estas revistas tienen una amplia indización tanto en bases de datos nacionales como internacionales y el resto recién está iniciando este recorrido. Se observó una dispersión de recursos de larga data ya que cada revista, a través de sus autoridades, realiza grandes esfuerzos económicos y logísticos para lograr posicionar la publicación con escasos recursos humanos y materiales.

En tal sentido, el Comité de Acceso Abierto definió trabajar en la elaboración de un plan de acciones conjunto con los editores de las revistas, denominado “Plan de Fortalecimiento de Publicaciones Periódicas de la UNR”. Se convocó a los directores y equipo de las revistas a una capacitación para la cual debieron registrarse previamente. Las dos jornadas de capacitación se focalizaron en gestión, edición, visibilidad y evaluación de revistas científicas y fueron dictadas por Cecilia Rozemblum y Carolina Unzurrunzaga, docentes y especialistas en la temática de la Universidad Nacional de La Plata.



Taller de Revistas Científicas

La actividad se realiza en el marco del plan de fortalecimiento de las publicaciones académicas y científicas de la UNR

Tags: [publicaciones científicas](#) [taller](#) [capacitación](#) [Fleriani](#) [acceso abierto](#)



De los talleres participaron más de 50 editores universitarios

Figura 5. Difusión institucional de las jornadas de capacitación a editores realizadas los días 18 y 19 de junio de 2018

Luego de esta primera capacitación se implementó un taller con metodología participativa para relevamiento de requerimientos. El propósito del encuentro fue identificar las necesidades comunes y particulares de las publicaciones en distintas dimensiones: tecnológica, de recursos humanos, de capacitación, de indización y visibilidad y derechos de autor y generar propuestas de acciones articuladas y conjuntas.

Los requerimientos obtenidos fueron volcados en una matriz de estado de situación y acciones proyectadas. Entre las principales necesidades detectadas están contar con estrategias conjuntas, software, para detectar y tratar casos de plagio académico, contar con un DOI (Digital Object Identifier),

evitar realizar múltiples marcados para distintos sistemas (Scielo, Redalyc, etc.), asesoramiento para trabajar con el software OJS, pasar revistas en formato papel a formato digital (OJS), necesidad de asesoramiento técnico, entre otras. Se avanzó en presupuestar tanto la utilización del DOI como también un software antiplagio específico. Se continuó con reuniones de trabajo, así como también capacitaciones. En el segundo semestre de 2018 se dictó una capacitación sobre Plagio académico a cargo de la Dra. María Soledad Álvarez de la UNR y un taller sobre DOAJ (Directorio de Revistas de Acceso Abierto) dictado por Ivonne Lujano, quien es embajadora del DOAJ en América Latina.

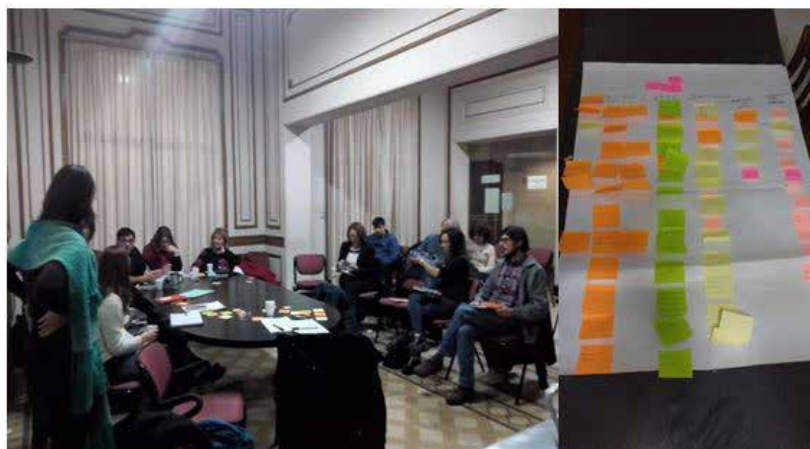


Figura 6. Taller de requerimientos para el plan de mejoramiento de las publicaciones periódicas.

Reflexiones finales

Las políticas nacionales de AA a la información científico-académica han sido determinantes para lograr un involucramiento activo de importantes actores de la Universidad en este nuevo modo de producir y compartir el conocimiento. Si bien la apropiación que se está realizando en las unidades académicas es desigual, durante 2018 se han implementado más de veinte sesiones de capacitación tanto de equipos de trabajo en las distintas unidades académicas, como de docentes investigadores. Esta tarea lenta pero constante de sensibilización que opera en formato de cascada, con carácter multiplicador, queda reflejada en el incremento sostenido de la cantidad de documentos depositados en el repositorio. A su vez, se ha logrado involucrar a las áreas más

relevantes de la gestión de información científico-académica de las Facultades, incluyendo actores clave como son las bibliotecas y los bibliotecarios.

La decisión institucional impulsada por el actual Comité de Acceso Abierto de generar un portal de publicaciones de la UNR, propender a mejorar de manera integral la calidad de las revistas y alcanzar una completa digitalización supone una clara definición tendiente a la democratización del acceso al conocimiento, propiciada desde una institución financiada con fondos públicos. Esta política se suma a la ya implementada como parte del cumplimiento de la legislación nacional. Asimismo, se procura que el conocimiento producido desde la Universidad tome carácter público lo que redundará en un mayor reconocimiento a la propia institución. Los investigadores, docentes, productores de conocimiento no son sujetos aislados, son actores universitarios y como tales producen en un entorno que otorga las posibilidades para su concreción.

Uno de los desafíos importantes para el corto plazo es comenzar la implementación de Planes de Gestión de Datos establecidos por la ley y crear un repositorio de datos. Esperamos que estas nuevas prácticas logren consolidarse como parte del quehacer cotidiano de los docentes investigadores en nuestra Universidad.

Referencias bibliográficas

- Alonso-Arévalo, J., Subirats, I. y Martínez, M. L. (2008). *Informe APEI sobre acceso abierto*. APEI-Asociación Profesional de Especialistas en Información, España. Recuperado de <http://hdl.handle.net/10760/12507> el 04/05/2019.
- Bongiovani, P. y Nakano, S. (2011). Acceso abierto en Argentina: la experiencia de articulación y coordinación institucional de los repositorios digitales en ciencia y tecnología. *E-colabora*, 1(2), 163-179.
- Bongiovani, P., Miguel, S. y Gómez, N. D. (2013). Acceso abierto, impacto científico y la producción científica en dos universidades argentinas en el campo de la medicina. *Revista Cubana de Información en Ciencias de la Salud (ACIMED)*, 24(2), 118-132.
- Bongiovani, P. C., Guarneri, G., Babini, D. y López, F. A. (2014). Acceso abierto en la Universidad Nacional de Rosario: Necesidades y prácticas de los docentes/investigadores. *Información, cultura y sociedad*, 30, 13-33.

- Bongiovani, P. y Martínez Uribe, L. (2014). Necesidades de gestión de datos científicos en Argentina. En *IV Conferência Internacional sobre Bibliotecas e Repositórios Digitais (BIREDIAL) y IX Simpósio Internacional de Bibliotecas Digitais (SIBD)*. 15-17 de octubre de 2014. Porto Alegre: Universidade Federal do Rio Grande do Sul
- Boai. (2001). Budapest Open Access Initiative. *Open Society Institute*. Recuperado de <https://bit.ly/2GJsr0v> el 04/05/2019.
- Fushimi, M. (2018). *Desarrollo de repositorios digitales institucionales en las universidades nacionales en Argentina, período 2004-2015*. (Tesis de Maestría. Universidad Nacional de La Plata). Recuperado de <https://bit.ly/2Lt9Fju> el 04/05/2019.
- Lattuada, M. J. y Giba, G. S. (2015). Una introducción a la Ley de Repositorios Abiertos para Ciencia y Tecnología. *Debate Universitario*, 2(4), 79-99.
- Foster Plus. (2018). *Fostering the practical implementation of open science in Horizon 2020 and beyond*. *Open Science Definition*. Recuperado de <https://bit.ly/2IJEEnTO> el 04/05/2019.
- San Martín, P. S., Guarneri, G., Rodríguez, G. L., Bongiovani, P. C. y Sartorio, A. R. (2010). El dispositivo hipermedial dinámico Campus virtual UNR. Recuperado de <http://hdl.handle.net/2133/1390> el 04/05/2019.
- Universidad Nacional de Rosario. (2016). *Resolución de Consejo Superior N°1842/2016*. Recuperado de <http://hdl.handle.net/2133/12981> el 04/05/2019.
- Universidad Nacional de Rosario. (2017). *Resolución N°5425/2017*. Recuperado de <http://hdl.handle.net/2133/12982> el 04/05/2019.
- Universidad Nacional de Rosario. (2018). *Resolución N°2159/2018*. Recuperado de <http://hdl.handle.net/2133/12983> el 04/05/2019.